## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REPORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD VISPRIN COMPAÑIA LIMITADA

- 1. CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD VISPRIN COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en el cantón Ambato el 22 de noviembre de 1993, ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Doctor Freddy Rodriguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 93.5.1.1.107 de 20 de diciembre de 1993.
- 2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma estatutaria, el señor Milton Rueda y la señora Ruth Castillo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivemente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ambato.
- 3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES 00/100, (S/10'800.000.00) con lo cual queda elevado a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/12'000.000.00).
- 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El capital aocial de la compañía se encuentra integramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/1\*350.000,00; Por Compensación de Créditos S/4\*050.000,00; el saldo de S/5\*400.000,00 será pagado hasta el 30 de diciembre de 1993.
- 5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma, el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 20 de diciembre de 1993.

Mes Maria de de Scirla

INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA (E)